



SELO QUARTO VEINTE
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y VEINTE Y QUATRO

Valga por el Reynado de S. M. D. D. Luis Quince

En el día de Nupcias = D. Sal. Lucas de S. M. = D. Pedro
Lopez de S. M. = D. Alonso de S. M. = D. Joseph de
Castillo, y Noble, y D. Luis Lopez de S. M.
por el Rey de esta Villa, y así sucesor se a con

Sobre Alcaldes
del Cavildo =

De Dios in auxilio proveído en este día y el
ante los presentes no en que acordado pro
sea sobre algunas que han ocurrido entre
por el Rey de S. M., como el fecho mayor de
por el Rey de S. M. como el fecho mayor de
las razones que en este auto se contienen, y
entre meditado en esta Villa lo se fecho, y
Sancionadas muchas, de una confesion, y
constancia exemplar, y por el Rey de S. M.
maldito adquirido en cada uno de los
tulares; nombre a D. Joseph Canaveral
ra por S. M. las cosas de el fecho mayor en
fueron de esta Villa de la Cruz; consi
de las prendas, y calidades que en el auto dho
siden; uno nombraron para
manipulacion

Consejal se ayo este Ayuntamiento, y lo firmaron

Don Juan de S. M.
Don Alonso de S. M.
Don Juan de S. M.
Don Alonso de S. M.
Don Juan de S. M.